



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
27 SEP 2017
Recibido: MSc No.
Exp. N° 33655 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, proceda a ejecutar las medidas necesarias para incorporar a los empleados de toda la Provincia que cobran por la red Banelco, incluya la misma para la extracción de bonos, órdenes de consultas y demás servicios que se otorga en los cajeros Link con respecto a la Obra Social IAPOS.

SANTIAGO ANGEL MASCHERONI
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En la provincia de Santa Fe, los empleados que cobran por Red Banelco (municipios, comunas, etc), quedan afuera del beneficio que el IAPOS otorga a los poseedores de tarjetas para la Red Link, y sólo pueden obtener las órdenes y bonos en bocas de expendio a determinados horarios y con un costo mayor. Además los usuarios de las tarjetas Banelco tampoco pueden comprar los mismos en los locales de Santa Fe Servicios, que sólo venden los mismos con tarjeta de débito perteneciente a la red de cajeros Link.

Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con su voto para la aprobación del presente proyecto de comunicación.

SANTIAGO ANGEL MASCHERONI
Diputado Provincial

